



Provincia de Río Negro
2021 - Año del General Martín Miguel de Güemes

Resolución

Número:

Referencia: 1 8UN) PUESTO VACANTE: TECNICO EN SOPORTE Y/ MANTENIMIENTO EN APLICACIONES IT- VIEDMA

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 483/18 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Secretaría de la Función Pública, una vez recibida la solicitud, analizará la consistencia entre los requisitos exigidos y la descripción del puesto a cubrir con su misión y función, pudiendo requerir para ello las aclaraciones y/o documentación que considere necesarias;

Que conforme el Artículo 8° de la citada Resolución, una vez que se de cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el procedimiento previsto en la Resolución N° 483/18, la Secretaría de la Función Pública aprobará, mediante acto administrativo fundado, la solicitud de cubrir la vacante de acuerdo a la normativa vigente y definirá en dicho acto la modalidad de selección;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 8° de la Resolución N° 483/18;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. - Aprobar el cubrimiento de 1 (UN) "Técnico/a en soporte y mantenimiento de

aplicaciones IT” para cumplir funciones en la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana en la Ciudad de Viedma de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo I y II a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la modalidad de selección será general, es decir podrán participar todos los postulantes que ya procedan del ámbito público y que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 11/05/2021 hasta el día 20/05/2021, ambos inclusive.

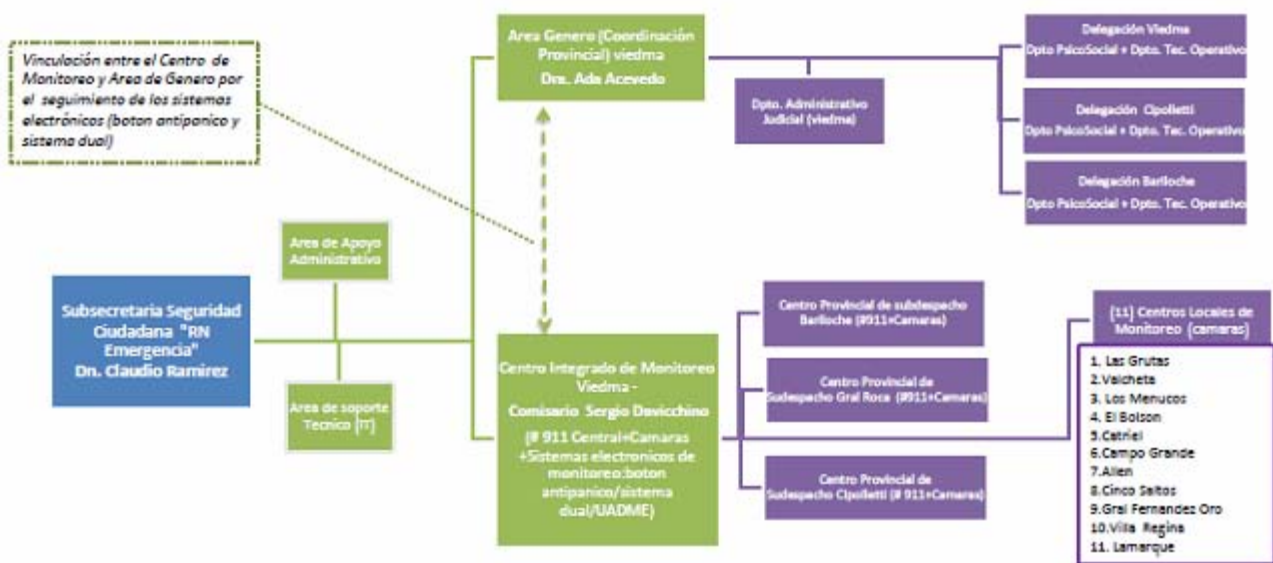
ARTICULO 4º.- Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

ARTICULO 5º.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro (www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar).

ARTICULO 6º.- Registrar, comunicar y archivar.

ANEXO I

| |
|---|
| MINISTERIO/SECRETARIA: Secretaria de Estado de Seguridad y Justicia |
| LOCALIDAD: Ciudad de Viedma |
| NOMBRE DEL PUESTO: Técnico/a en soporte y mantenimiento de aplicaciones IT |
| UNIDAD ORGANIZATIVA: Subsecretaría de Seguridad Ciudadana |



| |
|---|
| TAREAS / RESPONSABILIDADES: |
| <ul style="list-style-type: none"> Asistir técnicamente a la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana en materia de tecnología y sistemas informáticos. Brindar un primer nivel de soporte técnico al Programa RN |

Emergencia en relación a los sistemas de monitoreo y emergencia (#911, sistema de video-vigilancias, botones anti-pánico) que se implementan a nivel provincial.

- Colaborar en el mantenimiento preventivo de los sistemas informáticos presencial y remoto.
- Dar seguimiento de los casos asignados interactuando, en caso de ser necesario, con otras áreas del Estado y/o Empresas proveedoras de Servicio.
- Colaborar en la resolución de incidentes tecnológicos.
- Llevar un registro de fallos, incidentes y situaciones que requieren un nivel soporte técnico (2° o 3°).
- Estar disponible para viajar en la Provincia.

REQUISITOS DEL PUESTO:

Formación mínima requerida: Secundario Completo

Formación Pretendida: Técnico en sistemas/soporte y mantenimiento IT o similares

Experiencia: 2 años de experiencia como soporte técnico y mantenimiento

Conocimientos Indispensables:

Soporte de uso en aplicaciones y softwares (Paquete Office) • Soporte telefónico y remoto a los usuarios. • Instalación y configuración de hardware básica (PCs, notebooks, impresoras) y software de oficina. • Redes wifi y cableadas, LAN, WAN (preferible CCNA), FTP Redes • Instalación y Configuración de Routers • Instalación y Configuración de Switches • Instalación y Configuración de Routers Wifi y PA • Diagnóstico de problemas de red • Armado de cableado y Patchcores • TCP/IP • DNS • Wireless Telefonía IP • Sistemas Operativos / aplicaciones informáticas: mySQL (Nivel Básico) • Administración MS SQL Server (nivel básico)

Conocimientos Convenientes: Conocimiento de la Ley N°4200 de Seguridad Pública, y Ley 3186 y Dto. 1137/98

COMPETENCIAS GENERALES:

- Profesionalismo.
- Confidencialidad.
- Discreción.
- Ética.

HABILIDADES REQUERIDAS:

- Empatía y compromiso para participar activamente en el desarrollo de proyectos institucionales.
- Capacidad para aprender.
- Trabajo en equipo.
- Habilidades interpersonales de comunicación.

- Solidez en la comunicación.
- Compromiso en el cumplimiento de las tareas encomendadas.

ANEXO II

| | |
|--|-------------------|
| Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia. | |
| LOCALIDAD: Viedma. | |
| NOMBRE DEL CARGO: Técnico/a en soporte y mantenimiento de aplicaciones IT | HOJA: 1 |

MISION:

-La Misión es asistir a la Subsecretaría en materia de generación y análisis de información estadística sólida, oportuna y confiable, derivada de la inclusión de múltiples fuentes de datos para la consolidación del Observatorio del Delito y la Violencia.

FUNCIONES:

-Asistir a la Subsecretaria en la definición y diseño de procedimientos e instrumentos para la protocolización de la recolección de datos estadísticos.

-Elaborar y construir categorías e indicadores de análisis para la sistematización de la información provincial de fuentes diversas a los fines de complementar y enriquecer los sistemas de información criminal y relevamientos preexistentes.

-Analizar información estadística criminal y análisis espacial delictual, mediante la incorporación y consideración de múltiples fuentes, incluyendo aquella que provenga del Sistema de Emergencias 911, Subsecretaria de Seguridad Ciudadana, el Sistema Policial a partir de preventivos y partes elevatorios, Secretaria de Narcocriminalidad, Observatorio de la Agencia de Seguridad Vial, Servicio Penitenciario Provincial, Instituto de Asistencia de presos y liberados, entre otros.

-Asistir en el diseño e implementación de los diversos informes estadísticos y encuestas, como las de victimización, tendientes a la obtención y generación de datos de calidad.

-Colaborar en la difusión y publicación de la información desarrollada y procesada por el Observatorio.